MOCIÓN DE SALUDO

*La Diputada de la República que suscribe, **GLORIA HIRACHE PIZARRO**, integrante del Grupo Parlamentario **Partido del Buen Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República (Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2025-2026-CR), propone la siguiente **Moción de Orden del Día**:*

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de noviembre de 2026, el distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, conmemora el 82º aniversario de su creación política, establecida mediante la Ley Nº 9999[1], promulgada el 3 de noviembre de 1944, ocasión para reconocer la historia y la identidad de su población;

Que, la citada ley estableció como capital distrital al pueblo de San José y comprendió a los pueblos de Monte Gallinazo, Chule, Chiflón, Pucchúm, Pucchumcillo y Jahuey, cuya historia está ligada a la conformación territorial y a la vida comunitaria del distrito;

Que, San José conserva manifestaciones de su arquitectura tradicional, entre ellas casonas construidas con caña brava y barro, con techos de mojinete, que dan testimonio de las formas de vida y de la memoria histórica de esta localidad de la provincia de Camaná;

Que, entre las expresiones culturales del distrito destaca la Fiesta Tradicional de los Huachanacos, vinculada a las celebraciones de carnaval y declarada de interés turístico regional mediante el Acuerdo Regional Nº 030-2025-GRA/CR-AREQUIPA, en reconocimiento a su valor para la identidad local[2];

Que, la agricultura, particularmente la producción de arroz y frejol en San José, constituye una actividad representativa de la economía local, sostenida por el esfuerzo de las familias agricultoras y por los conocimientos transmitidos entre generaciones;

Que, la conmemoración de los 82 años de creación política constituye una ocasión propicia para expresar reconocimiento a la población de Mariscal Cáceres, a sus agricultores, autoridades y organizaciones locales, por su contribución a la preservación de las tradiciones y al desarrollo del distrito;

1 Ley Nº 9999, de 3 de noviembre de 1944, artículos 1 y 2. Disponible en: https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/9999-nov-3-1944.pdf

2 Gobierno Regional de Arequipa. Acuerdo Regional Nº 030-2025-GRA/CR-AREQUIPA, de 25 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/regionarequipa/normas-legales/6514667-030-2025-gra-cr-arequipa

POR TANTO, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el cordial saludo institucional de la* ***CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MARISCAL CÁCERES****, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, con motivo del* ***OCTOGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA****, que se conmemora el 3 de noviembre de 2026, haciendo extensivo este saludo a sus pueblos, organizaciones y familias.*

SEGUNDO. *Reconocer el aporte de la población de Mariscal Cáceres, de sus agricultores y organizaciones locales a la preservación de su patrimonio cultural y de sus tradiciones, así como al desarrollo social y productivo del distrito.*

TERCERO. *Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita y puesta en conocimiento del señor* ***ELÍAS JULIO VALENCIA ZAPANA****, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, para que, por su intermedio, se haga extensiva al Concejo Municipal, autoridades, organizaciones y población del distrito.*

Lima, 27 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HIRACHE PIZARRO Gloria
Charito FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 12:34:34-0500

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República